

TRIBUNAL UNIVERSITARIO

● UAdeC



En materia de:

**VIOLENCIA
DE GENERO**



Universidad
Autónoma
de Coahuila

¿QUIÉNES SOMOS?



La Universidad cuenta con un Tribunal Universitario para la Atención de los Casos de Violencia de Género, el cual es la instancia encargada de:

Recibir Denuncias



Llevar a cabo las investigaciones correspondientes



Emitir Resoluciones



Sancionar

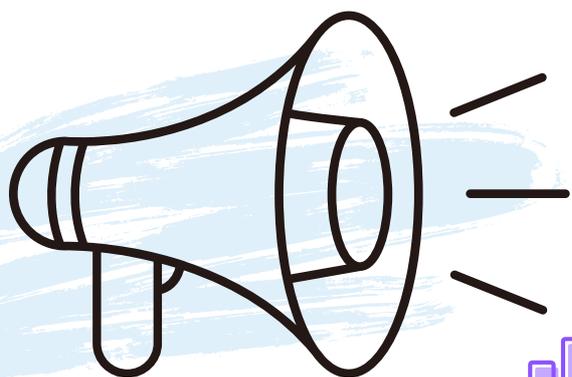
Casos de:



VIOLENCIA DE GÉNERO

Si has sido Víctima de:

- Ridiculización por razón de género u orientación sexual.
- Ataques sexuales
- Violación de cualquier tipo
- Discriminación
- Exhibición pública no deseada de material gráfico con contenido sexual.
- Hostigamiento sexual
- Contacto físico indebido
- Insinuaciones sexuales
- Violencia
- Solicitud de favores sexuales
- Acoso
- Difamación
- Chantajes o extorsión
- Difusión de imágenes íntimas, sin la autorización expresa de la persona que aparece en las mismas.



NO TEN GAS MIEDO ¡DENUN CIA!

Toda persona integrante de la comunidad universitaria puede solicitar la activación del Protocolo Universitario, si considera que ha sufrido violencia de género.



Estudiantes



Docentes



Personal

¿Qué es el Protocolo?

Es un documento que establece la ruta de actuación que se seguirá al interior de la Universidad para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de violencia de género.

Su contenido es obligatorio para toda la comunidad universitaria



Protocolo de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género al interior de la Universidad Autónoma de Coahuila

En el
BIEN
FINCAMOS
el
SABER



MEDIDAS DE PROTECCIÓN

¿Qué son?

Son una serie de acciones cuya finalidad es salvaguardar la integridad física o emocional de la persona denunciante.

Buscar:

Evitar que la violencia escale en intensidad o frecuencia y se produzca un daño irreparable mientras se espera el dictado de la resolución correspondiente.

¿En que consisten?



Dichas medidas podrán ser decretadas dependiendo del nivel de riesgo que se advierta, para proteger a la persona afectada, incluso, podrán hacerse extensivas en favor de otras personas relacionadas con los hechos, como las y los testigos.

¡CONTÁCTANOS!



Defensoría de los
Derechos Humanos
Universitarios



tribunal@uadec.edu.mx



844-4381503



Antiguo Edificio de la Facultad de Sistemas, segundo piso, Salvador González Lobo y Blvd. V. Carranza s/n Col. República, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.



Línea de atención inmediata 24/7



844 212 7135